

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC Correo Oficial rgentina la Rep.

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10665149







10/07/2017

ACTA DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO											
DIA	MES	AÑO	HORA	MIN	COD.I. I	NUMER)	Ciida Urbana			
18	06	2017	14	59	1066	5149	ig Ejido Urbano			NO	
DOMINIO JTB978											
Lugar de la infracción: Calle / ruta por la que circula / Nº Km / Sentido Circulación Rn 8 Km 356 Sentido Ascendente PCIA. DE SANTA FE ASCENDENTE											
Región Nº			Localidad				Provincia				
5						SANTA FE					
Marca Vehículo Interno											
FOR	D ECO	SPORT 1.6	L 4X2)	(L PLU	S						П
Model	o Año	Presunto Infractor: Apellido y Nombre		mbre	Tipo Do	Tipo Doc. Nº Doc.				П	
2011		LUIS MARCELA FERNANDA			D.N.I	• '	18336671				
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / Ruta Km				Localidad							
CASTELLI 1015				VENADO TUERTO			IL				
						L					
CP		Provincia				Lic. de conducir Nro. Clase			ıΓ		
2600	1	SANTA FE				NO APLICA NO APL		LICA	П		

DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS					
Códiao	Artículo Nro. 102 Lov	Descripción			

Se dió a la fuga

NO APLICA

Código 15008

NO APLICA

Municipalidad Otorgante

Prov. 13169

Pcia. otorgante

NO APLICA

Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos

Negó a identifica

NO APLICA

No Identif

NO APLICA

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

Jerarquía/Cargo Suboficial de Policía

GARMENDIA JOSE IGNACIO

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

CODIGO ID 684759

Fernando L. Peverengo ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

NO APLICA

Firma Infractor

PAGO VOLUNTARIO

Señor / a S. LUIS MARCELA FERNANDA SANTA FE CASTELLI 1015 **VENADO TUERTO (CP 2600)** SANTA FE

D.N.I. 18336671

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10665149

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 18/06/2017 Hora: 14:59:36 En: Rn 8 Km 356 Sentido Ascendente PCIA. DE SANTA FE **ASCENDENTE**

Velocidad Permitida: 110.00 km/h Velocidad Registrada: 117.00 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: JTB978 TIPO MARCA/MODELO:

FORD ECOSPORT 1.6 L 4X2 XL PLUS

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO						
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI Nº 349/2009			
DETECTRA/LIDAR	DV2_107_LS079767	DETECTRA/LIDAR V2				
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS						
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción				
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos				

QUEDA USTED NOTIF	ICADO EN FORMA LEGAL	
mporto Mínimo do la canción	LIE 200	¢ 6 6

693.00 Descuento Pago Voluntario 50% UF 150 (-) \$ 3.346.50 IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

Fecha Vto: 13/09/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el rasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, od. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, nc. a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y nominación para comparactiva ante alguino de los Juzgados de l'a Región Nº 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidade. revista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las ctuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 5. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

TALON PARA EL INTERESADO

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

Original

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 13/09/2017

Acta de infracción 10665149 Dominio **JTB978** Fecha de Emisión 10/07/2017

CODIGO DE PAGO ELECTRONICO

RED LINK: 10665149

